

Estimadas familias:

Me dirijo a vosotros para informaros que, desde el Ayuntamiento de Alpedrete, a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM, estamos preparando las escuelas de verano.

La “**Escuela de verano**” es un programa de ocio infantil cuyos objetivos son: ofrecer a las familias una solución para conciliar la vida familiar y laboral durante el largo período de vacaciones de sus hijos e hijas; y dar a los niños y niñas (nuestros protagonistas) la posibilidad de ocupar su tiempo de vacaciones aprendiendo mientras juegan, ya que convertiremos el colegio en un campamento lleno de actividades tan divertidas como educativas.

- ❑ Las **normas reguladoras y las normas y fichas de inscripción de “Escuela de verano 2026”** se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Centro municipal de servicios sociales y en la página web de la Mancomunidad:

www.mancomunidad-tham.es

- ❑ El **periodo de inscripción** es del **20 al 29 de abril** (ambos inclusive), hasta las 14:00 horas. Las inscripciones pueden realizarse:

- Telemáticamente, en la sede electrónica de la Mancomunidad: <https://sede.mancomunidad-tham.es>
Para realizar la inscripción por este medio, es necesario disponer de DNI electrónico, certificado digital válido, o PIN 24 horas (que puede solicitarse presencialmente en el Centro de Servicios Sociales o en la sede telemática si se dispone de identificación digital válida). Las solicitudes telemáticas podrán presentarse hasta las 14:00 horas del último día de plazo.
- Presencialmente, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, y lunes y jueves de 16:30 a 19:00 horas en el Centro Municipal de Servicios Sociales, Calle Pozo Nuevo 4-6. Teléfono: 91 850 80 80

Este programa está subvencionado a través del “Plan Corresponsables”, por lo que las normas de inscripción están sujetas a los criterios de desarrollo establecidos en la Conferencia Sectorial de Igualdad por el Ministerio de Igualdad y por la Comunidad de Madrid. Por ello, en el proceso de adjudicación de plaza se tendrá en cuenta el criterio preferente de renta de la unidad familiar, salvo en los casos debidamente justificados por la inmediatez del servicio. Una vez comprobado el criterio preferente de renta tendrán prioridad las familias en las cuales concurren algunas de las siguientes circunstancias: familias monomarentales y monoparentales, familias solicitantes de asilo o con estatuto de refugiadas, familias en riesgo de exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género y familias con algún miembro con discapacidad o dependencia.

Para formalizar la inscripción es necesario:

- Entregar la ficha de inscripción, ficha médica y la documentación requerida (ver datos de información general que se adjunta) entre el 20 y el 29 de abril, o por sede electrónica de la Mancomunidad o en el Centro municipal de servicios sociales.
- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, realizar el pago, entregando copia del justificante en servicios sociales antes de las 14 horas del 26 de mayo. Para hacer el ingreso (en efectivo en el banco o cajero, con tarjeta de crédito/débito en el Centro de Servicios Sociales o pago on line desde la sede electrónica de la Mancomunidad THAM), se facilitará al solicitante el documento de pago. Este documento también podrá ser tramitado telemáticamente en la sede electrónica de la Mancomunidad THAM. No es necesario disponer de certificado digital para la generación e impresión del documento de pago ni para el pago on line.

Una vez finalizado el plazo del pago se anularán las inscripciones incompletas. En el caso que hubiera lista de espera, a partir del día 27 de mayo se procederá al llamamiento (mediante un aviso por correo electrónico) de las personas que figuren en esta lista de espera, por riguroso orden, que tendrán hasta **el 2 de junio a las 14:00 horas** para formalizar la inscripción (con la presentación de toda la documentación solicitada, incluyendo el justificante de pago).

En el reverso de esta carta se incluye información detallada de la actividad y del proceso de inscripción.

Fdo. Aurora Gil Guerra

Concejal de Servicios Sociales, Comercio y Desarrollo Local.

(Fecha, firma digital y código de comprobación y autenticidad al margen)

DESTINATARIOS/AS	Niños y niñas de 3 años (cumplidos en el curso escolar previo al verano) a 12 años (o que hayan cursado 6º de primaria).						
LUGAR DE REALIZACIÓN	Colegio Público Santa Quiteria.						
FECHAS	Primera semana: del 29 de junio al 3 de julio (ambos incluidos). Segunda semana: del 6 al 10 de julio (ambos incluidos). Tercera semana: del 13 al 17 de julio (ambos incluidos). Cuarta semana: del 20 al 24 de julio (ambos incluidos) Quinta semana: del 27 al 31 de Julio (ambos incluidos) Sexta semana: del 3 al 7 de agosto (ambos incluidos) Séptima semana: del 10 al 14 de agosto (ambos incluidos)						
HORARIO	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas sin comedor y hasta las 15:30 horas con comedor, con la posibilidad de ampliación de horario desde las 7:30 horas y hasta las 17:00 horas						
CUOTAS	PRECIO POR SEMANA DE ESCUELA DE VERANO	Sin comedor	Con comedor	Ampliación de horario mañanas		Ampliación de horario tardes	
		9:00 a 14:00h	9:00 a 15:30h	7:30 a 9:00h	8:00 a 9:00h	15:30 a 16:30h	15:30 a 17:00h
	Por menor inscrito	64,00 €	93,00 €	20,00 €	15,00 €	15,00 €	20,00 €
	Por menor a partir del 3º hermano	57,00 €	84,00 €	18,00 €	12,00 €	12,00 €	18,00 €
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (las fichas pueden recogerse en Servicios Sociales o descargarse de la página web de la Mancomunidad)	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Ficha de inscripción cumplimentada y firmada (una por niño/a inscrito). ✚ Ficha médica cumplimentada y firmada (una por niño/a inscrito). ✚ Copia del DNI del progenitor que autoriza la inscripción. ✚ Copia de la tarjeta sanitaria del niño/a. ✚ Copia de orden judicial, si existiera orden de alejamiento del menor o la imposibilidad de que fuera recogido por alguno de los progenitores. ✚ Si el/la participante padece alguna patología que conlleve la administración de algún medicamento, ya sea diaria o en caso de urgencia, es necesario entregar certificado médico donde conste el medicamento, la dosis y en qué circunstancias administrarlo y autorización de padres /tutores para su administración. ✚ Si un niño/a pudiera necesitar una atención más especializada o un cuidado más personalizado, se deberá comunicar en la inscripción y aportar informe de especialista que lo justifique especificando las necesidades concretas del niño o niña. <p>Con la entrega de esta documentación se hará reserva de plaza, que quedará confirmada en el momento de entregar el resguardo de pago.</p>						
FORMALIZACIÓN DEL PAGO	Una vez confirmada la disponibilidad de plaza , tanto las solicitudes presenciales como telemáticas, recibirán un documento de pago con el que se podrá efectuar el mismo a través de cualquiera de los medios previstos.						
MODIFICACIONES Y BAJAS	Los cambios en las inscripciones y las bajas producidas hasta las 14:00 horas del 16 de junio darán derecho a solicitar la devolución íntegra de la cuota abonada. Los cambios y bajas solicitados después de las 14:00 horas del 16 de junio darán derecho a la devolución del 50% del total abonado, y siempre y cuando se realicen al menos 10 días hábiles antes del comienzo de la semana contratada.						
REUNIÓN INFORMATIVA PARA LAS FAMILIAS	<p>IMPORTANTE: Se realizará una reunión informativa para las familias de los/as niños/as que participen en el programa el jueves 18 de junio a las 18:30h. La reunión se hará de manera presencial en el Centro de mayores Los Canteros de Alpedrete, Plaza de la Constitución s/n</p> <p><i>*Para niños y niñas con necesidades educativas especiales es necesario que uno de los progenitores acuda a esta reunión para mantener una entrevista individual al finalizar la reunión general.</i></p>						